

## RESOLUCIÓN No.086

15 de agosto de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN UN DEPORTISTA EN EL **2º CAMPAMENTO SELECTIVO 2023** DE HOCKEY PATÍN, EN LA CATEGORÍA ABIERTA VARONES, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN COLOMBIA QUE REPRESENTARÁ AL PAÍS EN LOS CAMPEONATOS PANAMERICANOS 2023 DE HOCKEY PATÍN Y/O EVENTOS INTERNACIONALES EN LA TEMPORADA 2023.

EL PRESIDENTE DE **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

### CONSIDERANDO:

Que **la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** debe mantener seguimientos deportivos a los diferentes procesos y categorías del Hockey Patín Colombiano.

Que, de acuerdo a los Estatutos de la Federación Colombiana de Patinaje, Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informar mediante resolución.

Que en el Calendario Único Nacional aprobado en la anterior Asamblea de la Federación se establecieron Campamentos Selectivos y de seguimiento deportivo en las categorías: Abierta Varones, Abierta Damas y Juvenil Sub 19 varones, como parte de la estrategia para escoger los equipos nacionales que nos representarán en los Juegos World Roller Games 2023 y/o en torneos internacionales en la temporada 2023.

Que se han presentado los criterios y argumentos técnicos por parte del Cuerpo Técnico Nacional respecto al deportista de Junior Sub 19 Oscar Pataquiva para solicitar su participación en el Campamento Selectivo de la categoría Abierta Varones

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** – Autorizar al deportista Oscar Giovanni Pataquiva Amaya del registro deportivo de la Liga de Patinaje de Bogotá en el **2º CAMPAMENTO SELECTIVO**, del proceso de Hockey

Patín en la Categoría ABIERTA VARONES, en la ciudad de Buga, Valle del Cauca, desde las 5:00 pm del viernes 18 de agosto, hasta las 6:00 pm del lunes 21 de agosto.

**ARTÍCULO 2.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los 15 días del mes de agosto de 2023.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

**JOSÉ ACEVEDO**  
Presidente

**RICARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ**  
Presidente CNHP